



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00151-00

Bogotá D.C., 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2016 - 0151
PROCESO: Declarativo – Reconocimiento y Pago

Advierte este Despacho que el pasado 30 de agosto de 2022, se desarrolló parte de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G el P., en tal ocasión, las partes se manifestaron sobre una posible conciliación y sobre el trámite al que se estaría efectuando para finiquitar la controversia; por lo que se suspendió la mencionada diligencia por el término de un (1) mes, tiempo en el cual las partes allegaría el documento contentivo de la posible fórmula de arreglo a fin de que fuera aprobada por este Despacho.

No obstante, lo anterior, ninguno de los extremos en litigio se ha pronunciado, razón por la que se les **REQUIERE a los apoderados a las partes en controversia para que en el término de diez (10) días para que se manifiesten sobre el asunto acá anotado, a fin de determinar la continuidad del trámite o la decisión que deba tomarse para evitar la parálisis del asunto.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
105 14 NOV. 2023 N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO